



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EVALUAR INCLUIR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO ENTRE MÉDICOS RESIDENTES EN EL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del Ejecutivo Federal, a los Institutos Nacionales de Salud y a los Gobiernos de las Entidades Federativas del país para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, establezcan de manera coordinada una estrategia integral de promoción y fomento de las condiciones óptimas que aseguren el desarrollo de la aptitud para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas asociados con las buenas prácticas médicas, a efecto de proteger la salud de quienes ejercen la medicina como profesión, previniendo y combatiendo así el creciente problema de suicidios entre médicos residentes en nuestro país.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II.- En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de agosto de 2018, la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante **oficio No.CP2R3A.-2926**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proponente menciona que en nuestro sistema de salud se vulneran constantemente los derechos humanos de los internos de pregrado y residentes que prestan ahí sus servicios en esta etapa formativa, aunado al sistema de guardias médicas utilizadas en las instituciones de salud, las cuales consisten en extensas, exhaustivas y continuas horas de servicio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Refiere que en diversos trabajos y estudios que analizan el ambiente en el cual desarrollan e implementan sus conocimientos los estudiantes de medicina de pre y posgrado, evidenciando que las condiciones en que las que se desenvuelven no son las óptimas; éstas han hecho énfasis en la excesiva carga de trabajo y del agotamiento que las jornadas producen. Algunos autores han demostrado, cómo la privación del sueño disminuye la capacidad de juicio clínico y cómo es necesario evaluar el impacto que esto tiene, no sólo en la calidad de atención a los pacientes, sino también en su seguridad, ya que el cansancio extremo propicia la generación de errores.

Asimismo, menciona que el ritmo actual de nuestra sociedad, aunado a las presiones sociales y económicas, ha dado paso a reconocer en las últimas décadas al Síndrome de Desgaste Emocional como un problema de salud laboral, un tipo de estrés laboral crónico que afecta de manera directa a grandes y diversos sectores sociales. La legisladora considera necesario poner atención en esta problemática, toda vez que esta situación no solo ha originado la disminución en la calidad de atención hacia los pacientes, también ha repercutido en la salud física y emocional de los médicos, más en aquellos que aún se encuentran en plena formación profesional.

Al respecto, una investigación publicada en el Diario de la Asociación de Colegios Médicos Americanos indica que el desgaste emocional en estudiantes de medicina y residentes aumenta en más del 10 por ciento en comparación con la población en general de la misma edad (22-32). De la misma forma, el índice de síndrome de *burnout* (agotamiento) aumenta del 15 al 29 por ciento, dependiendo si los afectados se encuentran en la licenciatura o en la residencia de especialidad, respectivamente.

Por su parte, la Asociación Latinoamericana de Profesores en Medicina Familiar indica que existe una gran cantidad de casos de *síndrome de burnout* en los estudiantes de medicina y residentes de especialidad en México. Con una incidencia del 25 al 60 por ciento, también existen estadísticas que afirman que las mujeres médicos tienen un 60 por ciento mayor de probabilidad de presentar signos y síntomas que los hombres.

La legisladora menciona que en la última década el impacto del abuso, maltrato, discriminación, acoso y hostigamiento hacia residentes médicos ha cobrado creciente importancia en la discusión dentro del campo de la educación médica y cómo estos factores pueden incidir en la formación emocional de los *internos y residentes*, situación



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

que adquiere relevancia cuando esto se manifiesta en la forma en que se desempeñan ante los pacientes y, aún más preocupante, cuando afecta la salud física y psicológica.

Al respecto el Diario Americano de Psiquiatría da cuenta de la complejidad que significa ser doctor, toda vez que indica que un número de 300 a 400 médicos se quitan la vida cada año, es decir, en promedio uno al día. El artículo publicado señala que el riesgo de suicidio en hombres médicos es 40 por ciento mayor a hombres en general; más alarmante aún, el riesgo aumenta casi 130 por ciento en mujeres médicas contra mujeres en general.

Si bien, en México, de acuerdo con la subdirectora del Hospital del Instituto Nacional de Psiquiatría, no existen estadísticas precisas sobre la afectación que está generando entre los residentes y médicos esta problemática, así de las sus consecuencias como el suicidio.

La legisladora proponente ejemplifica dos casos recientes, que ocurrieron en el mes de mayo en la que en la Ciudad Puebla, donde estudiantes de medicina decidieron quitarse la vida:

Marco Antonio D. S, joven de 22 años de edad, quien era originario de Tlaxcala, pero radicaba en la ciudad de Puebla porque cursaba la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Puebla (UPAEP), decidió suicidarse en su departamento, no obstante no dejó recado póstumo y, por ende, se desconocen los motivos que tuvo la víctima para arrancarse la vida.

Zyanya Estefanía Figueroa Becerril, médico pediatra internista quien debido al maltrato y bullying del que fue víctima en el Hospital del Niño Poblano, decidió suicidarse al interior de su departamento el pasado miércoles 16 de mayo del presente año; se mencionó que todos los días era acosada por sus superiores, de acuerdo con fuentes cercanas a la joven, quien en su carta póstuma se despidió describiéndose: “Soy fracaso”.

De acuerdo con los especialistas que han llevado a cabo estudios en la materia, la mayoría de los sujetos de estudio experimentaron episodios de maltrato y abuso por parte de sus profesores, tales como el maltrato físico y psicológico, en donde el abuso



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

y la crítica continua, desmedida e infundada, llega a tener repercusiones de gran trascendencia. Ambos investigadores reportaron que tales abusos tuvieron un impacto de tal magnitud que les generó una inestabilidad emocional significativa.

En cuanto al origen del maltrato, los especialistas revelan una relación entre el proveniente de los médicos adscritos y la historia de maltrato al que ellos mismos fueron sometidos como estudiantes, es por esta razón que se debe de abrir la discusión y pedir la atención pública.

En México, los *internos de pregrado y residentes* ocupan un lugar muy importante en el mecanismo asistencial del sistema de salud, aspecto que es trascendental y que las universidades y las instituciones de salud deben de considerar. Por ende, deben de existir limitantes en sus actividades clínicas, regulados de una manera justa y con periodos de descanso, trato y respeto adecuados, dado que en todo momento de su formación se debe buscar favorecer las condiciones en que ellos prestan su servicio, así como mejorar su calidad de vida y de salud.

Por lo anteriormente expuesto la legisladora propone como

PUNTO DE ACUERDO

“Único. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Ejecutivo Federal, a los Institutos Nacionales de Salud y a los Gobiernos de las Entidades Federativas del país para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, establezcan de manera coordinada una estrategia integral de promoción y fomento de las condiciones óptimas que aseguren el desarrollo de la aptitud para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas asociados con las buenas prácticas médicas, a efecto de proteger la salud de quienes ejercen la medicina como profesión, previniendo y combatiendo así el creciente problema de suicidios entre médicos residentes en nuestro país.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III. CONSIDERACIONES

Las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública coinciden con la proponente en la importancia de implementar y desarrollar medidas para proteger la salud de quienes ejercen la medicina como profesión.

El suicidio es el acto por el que una persona de forma deliberada se provoca la muerte. Por lo general es consecuencia de la desesperación derivada o atribuible a una enfermedad física, una enfermedad mental —como la depresión, el trastorno bipolar, la esquizofrenia o el trastorno límite de la personalidad— el alcoholismo o el abuso de sustancias. No obstante, el factor de riesgo individual más importante es el antecedente de un intento de suicidio no consumado. A menudo influyen diversos factores estresantes como las dificultades financieras, los problemas en las relaciones interpersonales o el acoso psicológico.

Es reconocido que uno de los temas de mayor complejidad social es el relativo al suicidio. La tendencia registrada de la mortalidad por suicidios en el país va en aumento, y se ha llegado a niveles más que preocupantes; los datos de los años 2015 y 2016, registrados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran indicadores de 6,425 y 6,370 casos, respectivamente.

De manera acumulada, entre los años 2010 y 2016, el INEGI estima que se han consumado 41,321 casos de suicidio en todo el país; sin embargo, en estudios previos, dados a conocer mediante la publicación Estadísticas de Suicidio e Intentos de Suicidio, el propio INEGI alertaba que, por cada caso en que se concretaba el suicidio, podría haber hasta 8 casos en los que la persona que lo intentó había fallado en su propósito.

Un dato a destacarse es que en los últimos años se ha incrementado de manera significativa el promedio en el número de casos. En efecto, si se toma al periodo del 2010 al 2013, el promedio identificado por el INEGI es de 5,547 casos por año; en contraste, el promedio para el periodo de 2014 al 2016 es de 6,377 casos por año, es decir, un incremento de 14% entre ambos periodos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Como puede verse, en el periodo considerado, hay 16 entidades en las cuales se tiene una cifra acumulada superior a los mil casos de suicidio. Sin embargo, si se toma sólo a las 10 entidades con mayor número de casos, la cifra es de 24,011 suicidios en el periodo, es decir, el 58.1% en menos de la tercera parte de los estados del país.

De acuerdo con los datos del INEGI, la tendencia de suicidios en el país muestra que son los hombres quienes en mayor medida atentan en contra de sus vidas, pues de los 41,321 casos registrados entre el 2010 y el 2016, una cifra de 33,409 correspondió a hombres (80.8% del total), mientras que 7,899 casos correspondieron a mujeres (19.5% del total).

Asimismo, entre los hombres, la tendencia ha sido a la alza año con año, excepto en 2012, cuando se registró un ligero descenso respecto del año previo; en el resto de los casos, la cifra ha sido creciente, llegando a la cifra récord de 5,181 casos en el año 2016. Entre las mujeres, el mayor número de suicidios se registró en el año 2015, cuando se llegó al récord de 1,280 casos.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), los factores sociales, psicológicos, culturales y de otro tipo pueden interactuar para conducir a una persona a un comportamiento suicida, pero debido a la estigmatización de los trastornos mentales y del suicidio, muchos sienten que no pueden pedir ayuda. A pesar de que los datos indican que numerosas muertes son evitables, el suicidio con demasiada frecuencia tiene escasa prioridad para los gobiernos y los decisores políticos.

La OMS con su informe "Prevención del suicidio. Un imperativo global" estableció como el objetivo de este informe es priorizar la prevención del suicidio en la agenda global de salud pública, en las políticas públicas y concientizar acerca del suicidio como una cuestión de salud pública.

De acuerdo a la OMS en el proceso de crear la respuesta pública se consigue el compromiso de los interesados directos, se promueve el diálogo público sobre el estigma, se identifica a los grupos vulnerables, se fijan las prioridades y aumentan la concientización del público y la de los medios de comunicación.

En ese proceso, los estudiantes de medicina resulta convertirse en un grupo vulnerable por factores como el estrés del hospital, la universidad, relaciones interpersonales,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

restricción de las horas de sueño, que llevan a episodios de depresión, aislamiento y síndrome de Burnout. Por lo que, de acuerdo a especialistas, es importante contar con redes de apoyo, ya que ese grupo social es una de las poblaciones en mayor riesgo de conductas suicidas.

De acuerdo al artículo “Ideación suicida en estudiantes de medicina: prevalencia y factores asociados” publicado en la revista colombiana de Psiquiatría, los médicos tienen mayores tasas de suicidio en comparación con la población general. Este riesgo tiende a incrementarse incluso a partir del inicio de la formación de pregrado en medicina. Existen pocos estudios que evalúen la frecuencia de conductas suicidas en estudiantes de pregrado de medicina, especialmente en Latinoamérica.

La formación de pregrado y posgrado en medicina implica la exposición a variables contextuales institucionales y académicas particulares, que pueden contribuir a la experimentación subjetiva de estrés significativo por parte de los estudiantes. Dichas variables contextuales se han correlacionado con el estado de salud general, la estabilidad emocional y el rendimiento académico de los estudiantes de medicina. Igualmente, los resultados de algunos estudios muestran que los estudiantes de medicina, en comparación con pares de otras profesiones, presentan mayor frecuencia de síntomas depresivos y ansiosos, trastornos del sueño, abuso de sustancias psicoactivas, agotamiento y conductas suicidas. La aparición de trastornos mentales durante la formación médica se ha asociado no solo con una menor calidad de vida, sino, también, con la predicción del funcionamiento y rendimiento profesional en el futuro.

Desafortunadamente, no existen estudios publicados en México sobre la frecuencia de conductas suicidas en estudiantes de medicina, por lo cual se requiere promover la discusión sobre la necesidad de establecer programas de detección e intervención temprana en estudiantes en riesgo de condiciones emocionales y conductas suicidas.

Las conductas suicidas son fenómenos frecuentes en estudiantes de pregrado y posgrado de medicina, por lo cual se considera importante que se promuevan espacios de discusión sobre esta problemática en las facultades de medicina y se establezcan programas de detección e intervención temprana en estudiantes en riesgo de condiciones emocionales y conductas suicidas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

En el contexto de las conductas suicidas de forma particular, y en diversos aspectos de la salud mental y calidad de vida de los estudiantes de medicina en general, se requieren cambios estructurales de fondo en el currículo, la estructura organizacional, los niveles de participación de los estudiantes en instancias de decisión y la aplicación de técnicas pedagógicas en espacios de aprendizaje colaborativo y significativo, que permitan disminuir el impacto y la intensidad de los estresores experimentados durante la formación médica.

Por ello, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

IV. PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud, a los *Institutos Nacionales de Salud* y a sus homólogas en las *Entidades Federativas del país* para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, evalúen incluir una estrategia integral para prevenir el suicidio entre médicos residentes.

**COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS 14 DÍAS DEL
MES DE AGOSTO DE 2018.**

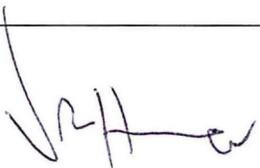
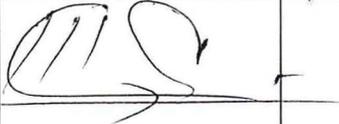
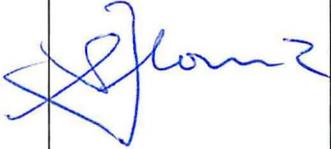


Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EVALUAR INCLUIR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO ENTRE MÉDICOS RESIDENTES EN EL PAÍS

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 	<i>Victoria Aguilar</i>			
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				



SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EVALUAR INCLUIR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO ENTRE MÉDICOS RESIDENTES EN EL PAÍS

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EVALUAR INCLUIR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO ENTRE MÉDICOS RESIDENTES EN EL PAÍS

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 				